

17 AGO 2009

Superintendente

26446

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

ESCANEAR

Superintendencia de  
Compañías

12 AGO. 2009

CAU

Yo, Mónica Raquel Tamayo Calderón, en mi calidad de ~~Presidente~~ y representante legal de la compañía SOLUCIONES AVANZADAS DE TECNOLOGÍA Y DATOS AVANTECDAT CIA. LTDA., comunico a usted que con fecha 29 de julio del 2009, he procedido a inscribir en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, la siguiente transferencia de dominio de participaciones:

- De la socia, Economista Cinthia Janeth Yerovi Arias, con Cédula de Ciudadanía No. 170694148-9, a favor de la señora Mónica Raquel Tamayo Calderón, con Cédula de Ciudadanía No. 170375757-3, 7.305 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 7.305,00.

Cedente y Cesionaria, son de nacionalidad ecuatoriana.

El RUC de la compañía SOLUCIONES AVANZADAS DE TECNOLOGÍA Y DATOS AVANTECDAT CIA. LTDA., es 1791352084001 y sus oficinas se encuentran ubicadas en la calle Pasaje California E10-28 y Av. 6 de Diciembre, Quito DM.

Adjunto a la presente copia certificada de la escritura de cesión de participaciones antes indicada, otorgada ante el Notario Décimo Primero Dr. Antonio Luis Vargas Hinostroza, el 29 de julio del 2009.

Usted señor Superintendente de Compañías, se dignará disponer que se emita y se me otorgue una certificación sobre la transferencia de participaciones que dejo arriba indicada.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

**SOLUCIONES AVANZADAS DE TECNOLOGÍA  
Y DATOS AVANTECDAT CIA. LTDA.**

*Raquel de C... /*

**Mónica Raquel Tamayo Calderón /**  
**PRESIDENTE ✓**

**C.C. # 170375757-3**

OK.

Superintendencia de  
Compañías  
12 AGO. 2009  
*Jose H. Lucho*  
Registro de Sociedades

*CESION INGRESADA  
14/08/09 m.*

**Expediente No. 54267**



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1

2

3

4

5

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES  
AVANZADAS DE TECNOLOGÍA  
Y DATOS AVANTECDAT CIA. LTDA.**

9

**OTORGADA POR:**

10

**LA ECON. CINTHIA JANETH YEROVI ARIAS**

11

**A FAVOR DE:**

12

**LA SRA. MÓNICA RAQUEL TAMAYO CALDERÓN**

13

**CUANTÍA: USD. \$ 7.305,00**

14

**DI: COP**

15

**JC.**

16

17

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,

18

hoy **miércoles veintinueve de julio del año dos mil**

19

**nueve**, ante mí, **DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA,**

20

**NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**

21

**ENCARGADO**, mediante acción de personal número dos

22

seis nueve - DP - DDP, del Consejo Nacional de la

23

Judicatura, Delegación Distrital de Pichincha, de fecha

24

nueve de febrero del año dos mil nueve, comparecen: La

25

señorita Economista **Cinthia Janeth Yerovi Arias**, por sus

26

propios derechos, de estado civil soltera; y, la señora

27

**Mónica Raquel Tamayo Calderón**, por sus propios

28

derechos, de estado civil casada con el señor Chad Ernest

*Notario Undécimo del Cantón Quito*





*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1 Tripp.- Las compareciente son de nacionalidad ecuatoriana,  
2 domiciliadas en esta ciudad, mayores de edad y legalmente  
3 capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de  
4 haberme presentado sus respectivas cédula de ciudadanía  
5 que en fotocopias certificadas adjunto, advertidos que  
6 fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta  
7 escritura, así como examinados en forma aislada y  
8 separada, de que comparecen sin coacción, amenazas,  
9 temor reverencial, promesa o seducción dicen: que elevan  
10 a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**  
11 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
12 extender una de cesión y traspaso de participaciones de  
13 compañía de responsabilidad limitada, del siguiente tenor:  
14 **CLÁUSULA ÚNICA:** Comparecen, por una parte, la  
15 señorita Economista Cinthia Janeth Yerovi Arias, soltera,  
16 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito DM., por  
17 su propio derecho, en calidad de CEDENTE; y, por otra, en  
18 calidad de CESIONARIA, la señora Mónica Raquel Tamayo  
19 Calderón, ecuatoriana, casada con el señor Chad Ernest  
20 Tripp, domiciliada en Quito DM, por su propio derecho; y  
21 dicen que la Cedente, señorita Economista Cinthia Janeth  
22 Yerovi Arias, cede y transfiere, a favor de la señora Mónica  
23 Raquel Tamayo Calderón, siete mil trescientas cinco  
24 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total siete mil  
25 trescientos cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de  
26 América (US\$ 7.305,00), que tiene y posee en la compañía  
27 SOLUCIONES AVANZADAS DE TECNOLOGÍA Y DATOS  
28 AVANTECDAT CIA. LTDA.- La presente cesión es sin

*Notario Undécimo del Cantón Quito*



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1 reserva y con todos los derechos y obligaciones que  
2 corresponden a las participaciones cedidas.- Se agrega la  
3 certificación conferida por el representante legal de la  
4 compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento  
5 trece de la Ley de Compañías, y que acredita la  
6 autorización de los socios para la cesión de participaciones,  
7 en Junta General de Socios de la compañía SOLUCIONES  
8 AVANZADAS DE TECNOLOGÍA Y DATOS AVANTECDAT  
9 CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y dos de julio del ✓  
10 dos mil nueve.- De esta escritura de cesión se sentará  
11 razón al margen de la escritura referente a la constitución  
12 en el respectivo protocolo del Notario.- SOLUCIONES  
13 AVANZADAS DE TECNOLOGÍA Y DATOS AVANTECDAT  
14 CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública  
15 otorgada en esta ciudad de Quito, el tres de junio de mil  
16 novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo  
17 Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita  
18 en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de  
19 junio de mil novecientos noventa y siete.- Usted señor  
20 Notario se servirá agregar la demás cláusulas de estilo.-  
21 (firmado) Doctor Sergio Peñaherera G., Abogado con  
22 matrícula profesional número dos mil cuatrocientos  
23 cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.-  
24 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública  
25 con todo el valor legal y que las comparecientes aceptan en  
26 todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta  
27 escritura se observaron los preceptos legales del caso, y,  
28 leída que les fue a las comparecientes, íntegramente, por

*Notaria Undécima del Cantón Quito*





*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1 mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de  
2 acto.- Doy fe.-

3

4

5

6

*Cynthia Yerovi Arias*



7

**Econ. Cinthia Janeth Yerovi Arias**

8

**C. C. No. 170694148-9**

9

10

*Mónica Raquel Tamayo Calderón*

11

**Sra. Mónica Raquel Tamayo Calderón**

12

**C. C. No. 170375757-3**

13

14

15

16

17

18

*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

19

**DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**

20

**NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO**

21

22

23

24

25

26

27

28

*Notaria Undécima del Cantón Quito*

**AVANTEC**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"SOLUCIONES AVANZADAS DE TECNOLOGÍA Y DATOS AVANTECDAT CIA.  
LTDA.", CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE Y DOS DE JULIO DEL DOS  
MIL NUEVE. -

En Quito, hoy día miércoles, ~~22 de julio del 2009~~, a las 10:00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en el Pasaje California E10-28 y Av. 6 de Diciembre, segundo piso, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Socios de la compañía SOLUCIONES AVANZADAS DE TECNOLOGÍA Y DATOS AVANTECDAT CIA. LTDA., con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse a la socia de la compañía, Econ. Cinthia Yerovi Arias, para transferir las participaciones que tiene y posee en la compañía, a favor de la Sra. Mónica Raquel Tamayo Calderón, y la consecuente admisión de nueva socia.- Preside la Junta la titular, Sra. Mónica Raquel Tamayo Calderón y para que actúe de Secretario Ad-Hoc se designa al General Alexis Tamayo Villalba.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios presentes, con el número de participaciones que tienen por si y en representación y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por la Presidente y Secretario de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, se procede a conocer el único punto objeto de la reunión, agregando que la socia, Econ. Cinthia Yerovi Arias, ha expresado su interés en ceder las participaciones que tiene y posee en la compañía SOLUCIONES AVANZADAS DE TECNOLOGÍA Y DATOS AVANTECDAT CIA. LTDA., a favor de la Sra. Mónica Raquel Tamayo Calderón, quien ha manifestado su voluntad para adquirir dichas participaciones.- Inmediatamente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar a la socia de la compañía, Econ. Cinthia Yerovi Arias, para que ceda y transfiera a favor de la señora Mónica Raquel Tamayo Calderón, 7.305 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 7.305,00.- Como consecuencia de esta resolución que antecede, se admite como nueva socia de la compañía a la Sra. Mónica Raquel Tamayo Calderón.- Se

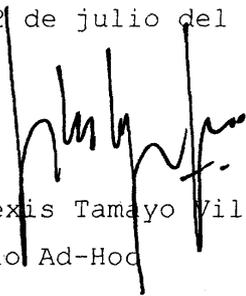


www.avantecdat.com

Presidenta de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 11:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Sra. Mónica Raquel Tamayo, Presidente.- f) Econ. Cinthia Yerovi Arias, Socia.- f) Gnrl. Alexis Tamayo Villalba, en representación del Sr. Chad Ernest Tripp, Secretario Ad-Hoc.-

Es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-

Quito, 22 de julio del 2009.-



Gnrl. Alexis Tamayo Villalba  
Secretario Ad-Hoc

**AVANTEC**

C E R T I F I C A C I Ó N

En mi calidad de Presidente y representante legal de la compañía "SOLUCIONES AVANZADAS DE TECNOLOGÍA Y DATOS AVANTECDAT CIA. LTDA.", por medio de este documento certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día miércoles 22 de julio del 2009, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar a la socia de la compañía, Econ. Cinthia Yerovi Arias, para que ceda y transfiera a favor de la Sra. Mónica Raquel Tamayo Calderón, las 7.305 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 7.305,00, que tiene y posee en la compañía.

Quito, 22 de julio de 2009

"SOLUCIONES AVANZADAS DE TECNOLOGÍA  
Y DATOS AVANTECDAT CIA. LTDA."

  
SRA. MÓNICA RAQUEL TAMAYO  
PRESIDENTE



www.avantecdat.com

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170375757-3

TAMAYO CALDERON MONICA RAQUEL  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

22 FEBRERO 1971

FECHA DE NACIMIENTO: 0209 03518 F  
REG CIVIL: 005

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1971

*Raquel de Cripp*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2222

CASADO CHAD ERNEST TRIPP

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

GUSTAVO ALIXIS TAMAYO

LUCTA CONCEPCION CALDERON

QUITO 01/04/2008

01/04/2008

REN 2739602

PULGAR DERECHO



*Raquel de Cripp*

*Raquel de Cripp*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES

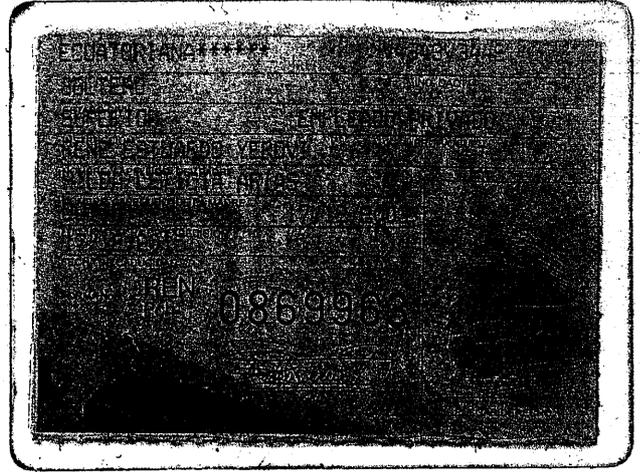
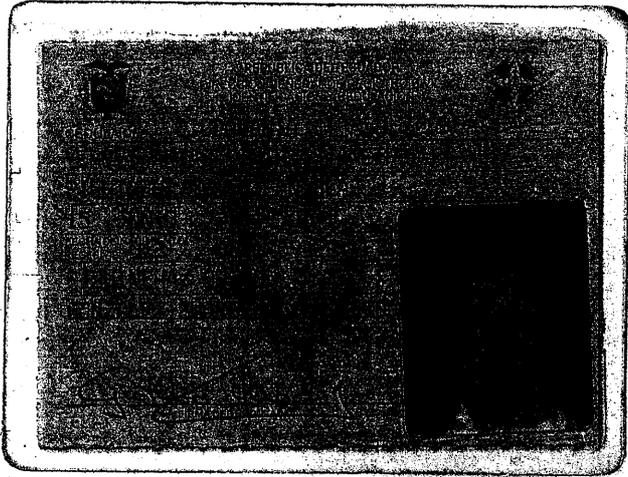
058-0092 1703757573

NÚMERO CEDULA  
TAMAYO CALDERON MONICA RAQUEL

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CONOCOTO ZONA  
PARROQUIA

*Raquel de Cripp*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





*Julio Cesar*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

060-0459      1706941489  
NÚMERO      CÉDULA  
YEROVI ARIAS CINTHIA JANETH

PICHINCHA      QUITO  
PROVINCIA      CANTÓN  
CHAUPICRUZ      ZONA  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**RAZÓN:** Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta **TERCERA** copia certificada, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES AVANZADAS DE TECNOLOGÍA Y DATOS AVANTECDAT CIA. LTDA.**; otorgada por: **LA ECON. CINTHIA JANETH YEROVI ARIAS**; a favor de: **LA SRA. MÓNICA RAQUEL TAMAYO CALDERÓN**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



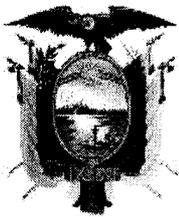
*Dr. Luis Vargas Hinostroza*  
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN:** Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **SOLUCIONES AVANZADAS DE TECNOLOGÍA Y DATOS AVANTECDAT CIA. LTDA.**, otorgada el tres de junio del año mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES AVANZADAS DE TECNOLOGÍA Y DATOS AVANTECDAT CIA. LTDA.**; otorgada por: **LA ECON. CINTHIA JANETH YEROVI ARIAS**; a favor de: **LA SRA. MÓNICA RAQUEL TAMAYO CALDERÓN**, contenida en el presente instrumento.- Quito, a 29 de julio del año dos mil nueve.-



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*  
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1480 del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete, fs 2383, tomo 128, correspondiente a compañía “ **SOLUCIONES AVANZADAS DE TECNOLOGIA Y DATOS AVANTECDAT CIA. LTDA**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a siete de agosto de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

